

# MANUAL DE POLÍTICAS CORPORATIVAS

## TRANSPORTES GRANADA GONZALEZ GAMBOA Y CIA SCA





## MANUAL DE POLITICAS

### Direccionamiento

# Direccionamiento

**TRANSPORTES GRANADA GONZALEZ GAMBOA Y CIA S.C.A** es una empresa dedicada a la prestación de servicios de transporte terrestre automotor en las diferentes modalidades (Especial y Mixto) que integran esta industria, contamos con una experiencia de más de cincuenta 50 años en el desarrollo de nuestra actividad como prestadores y operadores del servicio transporte a nivel suburbano, intermunicipal, interdepartamental y nacional.

Nacida en Calarcá Quindío, Somos una de las empresas de transporte reconocidas en el departamento, Este reconocimiento por parte de nuestros clientes y amigos se ha alcanzado paso a paso durante todos estos años gracias a la dedicación y esfuerzo.

Nuestro parque automotor está conformado por vehículos tipo campero, busetas, buses, microbuses, camionetas doble cabina, camiones, mulas, camionetas de carga, todos en las mejores condiciones mecánicas, nos caracterizamos por ofrecer seguridad, puntualidad y confort, calidad de los conductores, modernización del parque automotor.

La confianza que los clientes tienen por nuestra compañía se basa en las inmejorables características del servicio que ofrecemos, que nos hace diferentes en la prestación del servicio de transporte, entre las más importantes características se destacan:

- ❖ Operación nacional
- ❖ Calidez del servicio
- ❖ Conductores pertenecientes a la región (Calarcá Q.)
- ❖ Moderna flota de buses y busetas
- ❖ Pólizas de seguros al día
- ❖ Bajos índices de siniestralidad
- ❖ Puntualidad y cumplimiento en los horarios de partida
- ❖ Mejores precios



**Transportes Granada S.C.A.**



## MANUAL DE POLITICAS

### Direccionamiento

# Direccionamiento

## POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL

La empresa **TRANSPORTES GRANADA GONZALEZ GAMBOA Y CIA SCA**, a través de su Sistema Integrado de Gestión busca asegurar que los procesos de planificación y prestación del servicio de transporte especial y mixto, cumplan con las expectativas de los usuarios:

- 1) Mantener buenas prácticas en calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo.
  - 2) Proporcionar condiciones de trabajo seguro y saludable para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionado con el trabajo.
  - 3) Cumplir los requisitos legales y otros requisitos.
  - 4) Identificar y eliminar los peligros, evaluar y reducir los riesgos; evitando la accidentalidad.
  - 5) Contar con una exigente selección de proveedores, Talento Humano competente y capacitado promoviendo su participación en el sistema integrado de gestión.
  - 6) Facilitar los espacios y los mecanismos de participación y consulta de los colaboradores y sus representantes.
- 1) Contar con una infraestructura y vehículos en óptimas condiciones.
  - 2) Mantener una mejora continua logrando la satisfacción de partes interesadas, por lo tanto la Gerencia es responsable por el seguimiento, identificación de las causas y el control de las mismas, la asignación de los recursos necesarios y en fomentar la toma de conciencia de sus colaboradores mediante su participación activa en el Sistema de Gestión Integral.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

**DIEGO FERNANDO GONZALEZ GAMBOA**  
Representante Legal.

Ultima Modificación: 23-02-2023







## MANUAL DE POLITICAS

### Direccionamiento

# Direccionamiento

## Objetivos del Sistema Integral de Gestión





## MANUAL DE POLITICA

### Direccionamiento

# Direccionamiento

## Objetivos del Sistema Integral de Gestión

7. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.
8. Proteger la seguridad y salud de los trabajadores, mediante la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST en la empresa.
9. Promover la participación de los trabajadores en las diferentes actividades del sistema integrado de gestión.
10. Mejorar continuamente los procesos.

### Misión

TRANSPORTES GRANADA GONZALEZ GAMBOA & CIA S.C.A. Es una empresa dedicada a la prestación del servicio de transporte mixto y especial, mediante vehículos modernos que brindan comodidad y respeto por el ambiente, cuenta con personal competente, comprometido y capacitado, con el fin de satisfacer las necesidades y expectativas de clientes y partes interesadas.

### Visión

Para el año 2025 TRANSPORTES GRANADA GONZALEZ GAMBOA & CIA S.C.A. será reconocida como una de las mejores empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Servicio Especial y mixto por su excelencia en la prestación de servicios en el ámbito nacional e internacional, con un alto volumen de clientes y ampliar nuestra planta de personal especializado, instalaciones físicas y de servicios, brindando mejor atención a nuestros usuarios y calidad de vida a todos nuestros socios y colaboradores.





## MANUAL DE POLITICAS

### Política de No Alcohol, Tabaco y Sustancias Psicoactivas

## *Política de No Alcohol, Tabaco y Sustancias Psicoactivas*

Se Considera, que el consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas representa un factor de riesgo para la seguridad vial y salud pública. Por lo tanto:

1. La empresa acata y respeta la Legislación Colombiana en seguridad vial, respecto al no consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, por parte de los conductores y ocupantes de un vehículo propio o tercero que este prestando un servicio.
2. Está prohibido llegar a trabajar bajo los efectos de alcohol u otras sustancias psicoactivas y fumar dentro de las instalaciones de la Empresa y en los vehículos.
3. Se promoverá con los proveedores y contratistas de servicios de transporte de la entidad la adopción de políticas frente al no consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas.
4. El comité de Seguridad Vial, revisará anualmente la política y la actualizará de ser necesario

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

**DIEGO FERNANDO GONZALEZ GAMBOA**  
Representante Legal.







## MANUAL DE POLITICAS

# Política De Regulación De Horas De Conducción Y Descanso

La Empresa **TRANSPORTES GRANADA GONZÁLEZ GAMBOA Y CIA SCA**, bajo los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG SST y el Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV, implementará y mantendrá programas para el control, eliminación y mitigación de todos los factores causantes accidentes del tránsito, los cuales pueden llegar a afectar a los usuarios.



En consecuencia, los programas que se implementen bajo esta política deberán:

✓ Establecer tiempos de reposo y descanso para prevenir la fatiga.

✓ Establecer pausas activas cada 2 horas. (ejercicios de estiramiento).

✓ Establecer esquemas de seguimiento sobre el cumplimiento de los tiempos de reposo y pausas a los conductores que realicen actividad en recorridos largos.

✓ incluir temas de capacitación sobre hábitos de sueño y descanso, nutrición y ejercicio los cuales pueden prevenir la fatiga en los trabajadores.

✓ Evaluar en caso de accidente o incidente de trabajo la probabilidad de causalidad por la fatiga.

Mediante la adopción de esta política, la organización busca garantizar un óptimo desempeño de sus operaciones dentro del marco de la seguridad vial e industrial. Igualmente, dentro de estas políticas se implementará la práctica de pausas activas como una medida obligatoria para promover y regular el adecuado descanso de los conductores.



## MANUAL DE POLITICAS

# Política De Regulación De Velocidad

Sin excepción todos los conductores de la Empresa **TRANSPORTES GRANADA GONZÁLEZ GAMBOA Y CIA SCA**, contratistas, subcontratistas y grupos de interés, que transportan a miembros de la comunidad universitaria o a terceros, deben cumplir con los límites de velocidad establecidos en la normatividad vigente (Código Nacional de Tránsito) y los límites establecidos para las instalaciones de la Empresa y sus clientes. Sin perjuicio de lo anterior, en ningún caso un vehículo al servicio de la Empresa, deberá exceder la velocidad de 80 Km/h en carreteras nacionales o departamentales, 60 Km/h en vías urbanas y carreteras municipales, y 30 Km/h en zonas escolares o residenciales.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

**DIEGO FERNANDO GONZALEZ GAMBOA**  
Representante Legal.



**Transportes Granada SCA**

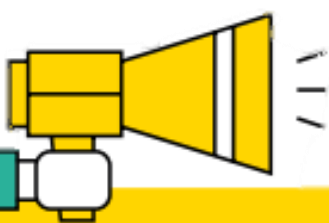
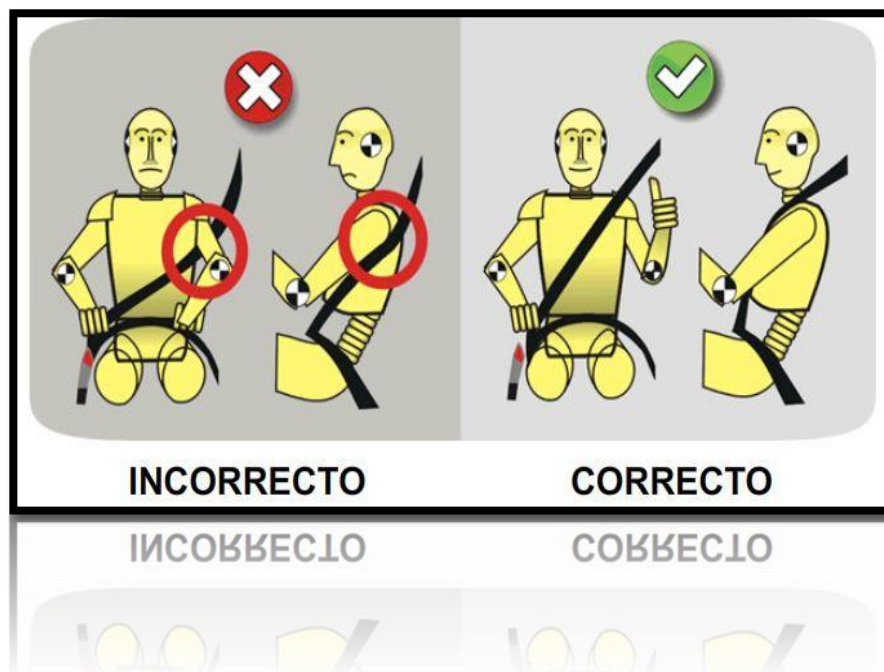




## MANUAL DE POLITICAS

# Política de Uso del Cinturón de Seguridad

El uso de cinturón de seguridad es de uso obligatorio para conductores de vehículos propios o al servicio de Empresa, aún en trayectos cortos.



### ¡RECUERDA!

- Los sistemas de seguridad son obligatorios para todos.
- Los menores siempre deben ir en los asientos traseros y bien abrochado.
- Ponerse siempre el cinturón, tanto en ciudad como en carretera.
- Los asientos más seguros son los de la parte trasera. El asiento debe ir en ángulo recto y no poner objetos para sentarnos encima y así evitar el efecto submarino.
- No permitas que alguno viaje sin el cinturón puesto.
- Llevarlo puesto reduce a la mitad el riesgo de morir en un accidente.
- Las mascotas deben ir siempre con los sistemas de retención.

## Beneficios de usar el cinturón De Seguridad

Ante una emergencia, el cinturón te mantiene en el asiento y te ayuda a controlar mejor el vehículo.

En caso de accidente, evita que salgas despedido por el parabrisas o que te golpees contra otras partes del auto





## MANUAL DE POLÍTICAS

# Política de no uso de Equipos de Comunicación Móvil Mientras se Conduce

El uso de equipos de comunicación está prohibido mientras se conduce un vehículo al servicio de Empresa. Los siguientes son los requisitos mínimos de operación:

- ✓ El uso de teléfonos móviles, asistentes digitales personales (PDA), impresoras, dispositivos de mano, tabletas, dispositivos convergentes, dispositivos de mensajes de texto, computadoras y otros dispositivos electrónicos móviles (ya sea de otra persona o de propiedad de la compañía) está prohibido cuando el vehículo está en movimiento.
- ✓ Si es necesario realizar una llamada del teléfono móvil en cualquier momento mientras se conduce un vehículo, el conductor deberá detener el vehículo en un lugar seguro donde pueda realizar la llamada.
- ✓ Los sistemas de GPS se programarán antes de iniciar el viaje y no durante el transcurso de la operación del vehículo. El uso de mapas para planificar rutas también debe ser completado antes de operar el vehículo.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

**DIEGO FERNANDO GONZALEZ GAMBOA**  
Representante Legal.







## MANUAL DE POLÍTICAS

# Política de Seguridad Vial

La empresa TRANSPORTES GRANADA GONZALEZ GAMBOA Y CIA SCA, se compromete a implementar acciones de prevención, control y mitigación de accidentes de tránsito en el desarrollo de sus actividades, con el fin de reducir los factores de riesgos propios de las actividades de transporte y disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentes que tengan potencial de afectar la integridad física, mental y social de sus trabajadores, de la comunidad en general y del medio ambiente.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se establecen las siguientes medidas:

- ✓ Implementar el Plan Estratégico de Seguridad Vial, teniendo en cuenta el proceso de mejora continua basados en la resolución 40595 de 2022.
- ✓ Asignar los recursos necesarios para el cumplimiento de las normas de Seguridad Vial.
- ✓ Velar por el cumplimiento de las normas de tránsito por parte de los trabajadores, contratistas y proveedores.
- ✓ Capacitar a los trabajadores, contratistas y proveedores en planes de Seguridad Vial.

Verificar que todas las actividades de transporte que se realicen a nombre y por cuenta de la Empresa, cumplan con todos los estándares de seguridad y protección al medio ambiente.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO FERNANDO GONZALEZ GAMBOA  
Representante Legal.







## MANUAL DE POLÍTICAS

# Política de Convivencia Laboral

Uno de los pilares fundamentales en el funcionamiento de una empresa es la convivencia y las buenas relaciones laborales entre todos los trabajadores, es por esto que **TRANSPORTES GRANADA GONZALEZ GAMBOA Y CIA SCA.** se compromete a favorecer la convivencia en cada

uno de los ambientes de trabajo promoviendo y favoreciendo conductas que promuevan el trabajo en condiciones dignas, justas, respetuosas; que protejan la intimidad, la honra, la salud mental y la libertad de las personas en el trabajo.

**TRANSPORTES GRANADA GONZALEZ GAMBOA Y CIA SCA.**, se compromete a implantar y vigilar el cumplimiento de la Ley 1010 de 2006 de las normas dirigidas a prevenir cualquier conducta o comportamiento que implique la calificación de acoso laboral, a salvaguardar la información que sea recolectada, a la vez que a dar trámite oportuno a las quejas que pueden aparecer en torno al acoso laboral a través del Comité de Convivencia Laboral, según Resolución 734 de 2006, Resolución 2646 de 2008 Resoluciones No. 652 y 1356 de 2012.

Lo anterior en búsqueda de generar un ambiente de trabajo sano, seguro y adecuado para aquellos que trabajan en la empresa; por lo tanto, promueve un ambiente de trabajo que erradique el acoso laboral, contando con la participación y colaboración de todos los trabajadores.

Todos los trabajadores tienen derecho a laborar en un entorno libre de toda forma de discriminación y conductas que se pueden considerar hostigamiento, coerción o alteración. Por su parte la **TRANSPORTES GRANADA GONZALEZ GAMBOA Y CIA SCA.**, se compromete a prevenir y erradicar las conductas de acoso laboral y mala convivencia, a defender el derecho de todos los trabajadores para ser tratados con dignidad en el trabajo. Así mismo se adelantará en todo momento acciones de promoción tendientes a prevenir acoso laboral.

Cabe recordar que cualquier trabajador sobre quien se evidencie comportamientos de hostigamiento será sujeto a la investigación prevista en la normatividad vigente en Colombia, con sus respectivos procedimientos y medidas disciplinarias.

Para evitar este tipo de situaciones, **TRANSPORTES GRANADA GONZALEZ GAMBOA Y CIA SCA.**, adelantará todas las intervenciones individuales y colectivas que sean necesarias para la sensibilización y capacitación que fortalezcan las relaciones interpersonales para la resolución de posibles conflictos, comunicación asertiva y todas aquellas acciones tendientes a mejorar las condiciones de trabajo.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO FERNANDO GONZALEZ GAMBOA  
Representante Legal.



# TRANSPORTES GRANADA GONZALEZ GAMBOA Y CIASCA

**GRACIAS**

